

nico, Miembro de la Comisión de Entrega, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero;

Al Capitán Manoel Saraiva Martins, Arsenal de Guerra de Río de Janeiro, Miembro de la Comisión de Entrega, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5078 que nombra al Dr. Celio Arturo Calventy Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.— G. O. Nº 6790, del 8 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5078.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Celio Arturo Calventy queda nombrado Primer Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5079 que nombra al señor Giovanni Zuffo Cónsul Honorario de la República en Messina, Sicilia.— G. O. Nº 6790, del 8 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5079.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Giovanni Zuffo queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Messina, Sicilia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes

de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5080 que nombra al señor Isidoro de la Cruz Gobernador Civil de la Provincia Libertador.— G. O. N° 6789, del 6 de Mayo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5080.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Isidoro de la Cruz queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Libertador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5082, que nombra a los señores Frank Parra, Dr. Nicolás Pichardo, Lic. Miguel Ricardo Román y Lic. Horacio Vicioso Soto, respectivamente Secretario de Estado de Economía Nacional, de Sanidad y Asistencia Pública, de Previsión Social y Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.— G. O. N° 6786, del 30 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5082.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 1 y 5 del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Frank Parra queda nombrado Secretario de Estado de Economía Nacional.

Art. 2.— El Doctor Nicolás Pichardo queda nombrado Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

Art. 3.— El Licenciado Miguel Ricardo Román queda nombrado Secretario de Estado de Previsión Social.

Art. 4.— El Licenciado Horacio Vicioso Soto queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 5.— Los nombramientos antes dispuestos serán efectivos al primero de Mayo próximo.